**1. Es seguro para los inmigrantes buscar ayuda**

El presidente Biden extendió la [**Política Nacional de Zonas Protegidas**](https://www.ice.gov/about-ice/ero/protected-areas), la cual establece que los agentes de inmigración no deberán arrestar ni intimidar a las personas que estén en lugares donde se brinda socorro en caso de catástrofe, ni cerca de estos**: refugios en situaciones de emergencia, centros de asistencia, lugares en rutas de evacuación (como los puestos de control fronterizos) o donde se esté realizando una reunificación familiar**.

\*Consulte la página 2 para más información sobre **zonas protegidas**.

**2. Todas las personas tienen derecho a recibir socorro en casos de catástrofe**

El derecho a la ayuda se basa en las necesidades relacionadas con la catástrofe, no en la situación migratoria ni en los ingresos. Todas las personas tienen derecho a recibir socorro de emergencia no monetario inmediato. El derecho para acceder a algunos programas gubernamentales de plazos mayores puede requerir al menos un ciudadano o inmigrante elegible en el hogar. Sin embargo, todos los inmigrantes deben sentirse seguros de pedir la ayuda que necesitan a las organizaciones de respuesta sin ánimo de lucro o religiosas.

La ley del estado de California ([SB 2327](http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=200720080AB2327)) prohíbe que los trabajadores de socorro en casos de catástrofe pidan documentos innecesarios o pregunten sobre la situación migratoria de una persona. A nadie se le debe negar asistencia de emergencia debido a la falta de documentos personales, los cuales pueden haberse perdido o destruido en una catástrofe.

**3. El hecho de aceptar asistencia en casos de catástrofe no afectará su situación migratoria**

A los inmigrantes quizás les preocupe que aceptar asistencia en caso de catástrofe afecte su situación migratoria. Esto no es cierto. La [**Regla de Carga Pública**](https://www.federalregister.gov/documents/2022/09/09/2022-18867/public-charge-ground-of-inadmissibility) (diciembre de 2022) confirma que la asistencia en caso de catástrofe no será considerada en la prueba de carga pública cuando una persona solicite la tarjeta de residente permanente. Esta lista de servicios seguros de usar de carga pública (consulte la página 2\*\*) también incluye otros beneficios y servicios no relacionados con catástrofes que tampoco serán considerados, tales como alimentos, atención médica, seguros, programas para niños, actividades religiosas, educación y otros. **La asistencia de socorro en caso de catástrofe es gratis y no exige devolución**.

**4. Todas las personas tienen derechos. Comunique sus inquietudes**

Todas las personas tienen derecho a recibir información y asistencia de emergencia en un idioma que puedan entender y en un lugar al que puedan acceder. Los defensores y proveedores de servicios pueden educarse a sí mismos y a sus comunidades sobre los derechos de los inmigrantes antes de que ocurra una catástrofe. Pueden ayudar a identificar y reducir las barreras de acceso. Luego, pueden asegurarse de que las personas obtengan la información correcta y el apoyo necesario para solicitar asistencia con éxito.

**Enlaces a los recursos**

* [Lista de servicios de asesoramiento legal gratuitos y de bajo costo](https://immigrantinfo.org/wp-content/uploads/oir-legal.pdf) en el Área de la Bahía de San Francisco.
* [Directorio de redes de respuesta rápida de California](https://www.ccijustice.org/find-your-local-rr-hotline) para reportar actividades del ICE alrededor de zonas protegidas (California Collaborative for Immigrant Justice).
* [Información en múltiples idiomas sobre seguridad en caso de terremoto](https://cadresv.org/earthquake/) (página web de CADRE).
* [Enlaces a información y recursos locales, estatales y nacionales](https://Immigrantinfo.org) (Immigrantinfo.org).
* \*\*Lista de servicios seguros de usar de carga pública (mayo de 2021) [inglés](https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/pc_safe_to_use_list_may_2021.pdf) [español](Public%20Charge%20Safe%20to%20Use%20List%20-%20Spanish).
* [Asistencia gubernamental en caso de catástrofe de FEMA para inmigrantes indocumentados (inglés),](https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-10/fema_undocumented-immigrants-disaster-assistance_english_flyer.pdf)09/10/2020.

**\*Otras zonas protegidas:**

Además de las actividades de respuesta y asistencia ante un desastre o emergencia, las “zonas protegidas” incluyen:

* Una escuela como la pre-escolar, la primaria o secundaria, la vocacional o técnica, o el instituto o universidad.
* Los lugares que brindan servicios sociales que son “esenciales para las personas necesitadas”: bancos de alimentos, albergues contra la violencia doméstica e instalaciones que atienden a personas con discapacidad.
* Los lugares donde se reúnen los niños: guarderías, programas extracurriculares, casas de acogida, paradas de autobús y parques infantiles.
* Los centros de tratamiento médico: hospitales, consultorios médicos, sitios de vacunación y de detección de COVID-19, proveedores de servicios de salud mental, centros de salud comunitarios, centros de atención médica inmediata y lugares de atención de embarazos.
* Un lugar donde se estén realizando desfiles, manifestaciones o reuniones.
* Los lugares de adoración o estudios religiosos, incluyendo estructuras temporales dedicadas a actividades de fe.
* Un lugar donde se realicen funerales, velorios, rezos de rosario, bodas u otras ceremonias o celebraciones religiosas o civiles.